



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE Y DIRECCION  
PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-40190  
SOLICITADA POR DON MAXIMO EDUARDO  
VIDAL GONAZALEZ**

Huépil, 19 de Enero 2011

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 308 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 13.01.2011, informado mediante Memo N° 06 de fecha 17.01.2011
- c) Por solicitud de don Máximo Eduardo Vidal Gonzalez

**DECRETO ALCALDICIO N° 170**

**1. Apruébese Cambio de Nombre y Dirección de la Patente de Alcoholes Rol 4-40190 de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, clasificación "H", solicitada por don Máximo Eduardo Vidal Gonzalez, cuya dirección comercial es Lago Caburga N° 50 Villa Las Palmas de Huépil**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde.

ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- LHL/ESH/MWC/pcc.

